



Estimado/a accionista:

El Consejo de Administración de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**") ha convocado una Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el lugar, fecha, hora y de acuerdo con el orden del día que se señala en la tarjeta adjunta.

Si desea asistir personalmente a la Junta General deberá entregar la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia adjunta al acceder al lugar de celebración de la Junta General. Se deberá acreditar la condición de accionista para la asistencia a la Junta General mediante la oportuna tarjeta expedida por la entidad depositaria correspondiente, certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

En el caso de que no tenga previsto asistir a la Junta General, puede delegar su representación, igual que en anteriores ocasiones, o emitir su voto a distancia por correspondencia postal utilizando la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia que le adjuntamos, acreditando igualmente su condición de accionista, y de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la propia página web de la Sociedad (www.gamrentals.com).

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra a su disposición en la citada página web de la Sociedad, en la sección «Accionistas» – «Gobierno Corporativo» – «Junta General de Accionistas».

Atentamente,

Juan Antonio Aguayo Escalona
Secretario del Consejo de Administración

La base jurídica del tratamiento de los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores correspondientes es la correcta gestión de la relación accionarial existente, así como dar cumplimiento a las obligaciones legales existentes. Los datos serán tratados con la exclusiva finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Se informa a los accionistas de que la Sociedad tratará dichos datos y los conservará por el tiempo en que sean necesarios, y en la medida en que pudieran surgir responsabilidades para la Sociedad. Solo podrán acceder a los datos personales aquellas terceras partes que estén legal o contractualmente vinculadas con la Sociedad para la prestación de servicios auxiliares. La Sociedad no llevará a cabo transferencias internacionales de los datos de accionistas. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer, en los términos previstos en la legislación vigente, su derecho de acceso, rectificación o supresión de datos, limitación u oposición al tratamiento de los datos, así como derecho de portabilidad mediante solicitud escrita, firmada y dirigida a GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. con la referencia "LOPD" a la dirección del domicilio social, calle Zurbarán 9, local derecha, 28010 (Madrid), adjuntando fotocopia del D.N.I.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

ASISTENCIA

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia para la Junta General Extraordinaria de accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. que se celebrará en Madrid, Almagro 9, a las 9:00 horas, el día 21 de octubre de 2019, en primera convocatoria, o el día 22 de octubre de 2019, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Accionistas que deseen asistir a la Junta General

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, así como en el Reglamento de la Junta General de accionistas, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria correspondiente, certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2019.

Identificación del accionista
Número de acciones

.....

El titular de esta tarjeta puede delegar su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

DELEGACIÓN

Accionistas que deseen delegar

El accionista a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta confiere su representación para esta Junta General a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que esta representación sea válida, el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

- Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, el Presidente de la Junta General.
- D./Dña.....

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, el Presidente de la Junta General, toda delegación que no contenga expresión nominativa del representante en el que se delega.

Conflicto de interés

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), si el representante (incluyendo aquellos administradores que hubieran formulado solicitud de pública representación) se encontrara en situación de conflicto de intereses en la votación de alguno de los puntos que dentro o fuera del orden

VOTO A DISTANCIA

Accionistas que deseen votar en relación con las propuestas del orden del día

Si antes de la celebración de la Junta General el accionista a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día de esta Junta General, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, se deberá atender a las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.gamrentals.com).

Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8
A favor								
En contra								
Abstención								
Orden del Día	9	10	11	12	13	14	15	16
A favor								
En contra								
Abstención								

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
 TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

del día se sometan a la Junta General, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración y, en caso de que el conflicto afecte al Presidente, en el consejero independiente de mayor edad con cargo vigente. En el supuesto de que el conflicto afecte tanto al Presidente como al consejero independiente de mayor edad con cargo vigente, se entenderá que la representación corresponde al Secretario del Consejo de Administración.

NO

Las instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración son las siguientes:

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones, se entenderá que se vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8
A favor								
En contra								
Abstención								
Orden del Día	9	10	11	12	13	14	15	16
A favor								
En contra								
Abstención								

Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2019.

Identificación del accionista:

Número de acciones:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día. En tal caso, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más favorable para los intereses de su representado.

NO

Firma del accionista que delega

En, a de de 2019.

Firma del representante que asiste

En, a de de 2019.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO

Si el accionista no va a asistir a la Junta General puede otorgar su representación a favor de otra persona. Para ello deberá cumplimentar una carta de delegación y firmarla en el espacio que indica delegación. El representante deberá firmar también dicha delegación.

La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega en el domicilio social o mediante correo postal, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.gamrentals.com).

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el accionista no tiene intención de asistir y no desea delegar su derecho de asistencia, puede emitir su voto a distancia sobre puntos del orden del día.

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la válida constitución de la Junta General. El voto a distancia puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega en el domicilio social o mediante correo postal, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, se deberá atender a las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.gamrentals.com).

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de razón de la dimisión de D. Pablo Blanco Juárez como consejero dominical de la Sociedad.
2. Toma de razón de la dimisión de D. Juan José Zornoza Pérez como consejero dominical de la Sociedad.
3. Toma de razón de la dimisión de AFR Report, S.L. como consejero dominical de la Sociedad.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

4. Toma de razón de la dimisión de D. Carlos Luis Hernández Bueno como consejero dominical de la Sociedad.
5. Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Pedro Luis Fernández Pérez como consejero ejecutivo de la Sociedad.
6. Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Francisco José Riberas Mera como consejero dominical de la Sociedad.
7. Ratificación del nombramiento por cooptación de Dña. Patricia Riberas López como consejera dominical de la Sociedad.
8. Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Ignacio Moreno Martínez como consejero independiente de la Sociedad.
9. Modificación del número de miembros que componen el Consejo de Administración.
10. Deliberación y, en su caso, aprobación de un aumento del capital social de la Sociedad con cargo a aportaciones dinerarias por un importe nominal máximo de hasta 27.280.000 euros, con previsión de suscripción incompleta, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de hasta 27.280.000 acciones ordinarias de la Sociedad de un euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las que están en circulación, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente. Delegación en el Consejo de Administración, conforme al artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, durante un plazo de un año, con facultades de sustitución en el Consejero Delegado, para fijar la fecha en la que el aumento de capital deba llevarse a efecto y las demás condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores en las que coticen en ese momento las acciones de la Sociedad.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

11. Deliberación y, en su caso, aprobación de un aumento del capital social de la Sociedad por compensación de créditos por un importe nominal de 2.500.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.500.000 acciones ordinarias de la Sociedad de un euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las que están en circulación. Delegación en el Consejo de Administración, conforme al artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, durante un plazo de un año, con facultades de sustitución en el Consejero Delegado, para fijar la fecha en la que el aumento de capital deba llevarse a efecto y las demás condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores en las que coticen en ese momento las acciones de la Sociedad.
12. Modificación de la política de remuneraciones del Consejo de Administración.
13. Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019, en sustitución de la aprobada en la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de junio de 2019.
14. Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, con el fin, entre otros, de satisfacer el plan de incentivos para los altos directivos y determinados empleados de la Sociedad.
15. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 22 de junio de 2017.
16. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público.